



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación Estadística sobre el Control de Armas, Explosivos, Pirotecnia y Cartuchería

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 9 de abril de 2024, el Ministerio del Interior presentó el proyecto de la operación Estadística sobre el Control de Armas, Explosivos, Pirotecnia y Cartuchería, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.

La exposición técnica del proyecto fue realizada de manera telemática por el Servicio de Estadística de la Dirección General de la Guardia Civil el 11 de abril de 2024.

El proyecto fue informado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la incorporación de esta operación al Plan Estadístico Nacional vigente, PEN 2021-2024, a través del Programa anual 2024 con la denominación Estadística sobre el Control de Armas, y la agregación al Plan de las estadísticas sobre el control de explosivos, pirotecnia y cartuchería a partir de 2025.

El objetivo principal de la operación es recabar y difundir información estadística sobre seguridad ciudadana en relación con el control de armas, explosivos, pirotecnia y cartuchería en el territorio nacional.

Mediante su inclusión en el Plan se espera mejorar la información disponible y la explotación existente sobre armas, explosivos, pirotecnia y cartuchería en España. Con ello se dará mayor visibilidad a la labor de la Guardia Civil en este campo tan sensible para la seguridad ciudadana en nuestro país.

En el desarrollo de sus competencias de control, vigilancia y registro de armas, explosivos, pirotecnia y cartuchería, la Guardia Civil obtiene datos administrativos que son explotados por esta estadística. Su elaboración es anual y sobre todo el territorio nacional siendo objeto de estudio las personas físicas o jurídicas atendidas por la Guardia Civil en el registro operaciones relacionadas con armas de cualquier categoría, así como los explosivos, artefactos pirotécnicos y cartuchería bajo control de la misma. Se consideran 20 variables de estudio y hasta 20 criterios de clasificación para la elaboración de tablas.

Esta información resulta esencial para que la Guardia Civil y el Ministerio del Interior tengan conocimiento sobre aspectos esenciales para la seguridad nacional y su evolución, lo que contribuye a una mejor toma de decisiones de políticas públicas en estas materias.

Se valora favorablemente que la estadística se base íntegramente en la explotación de dos registros administrativos centralizados, el Registro Nacional de Armas (RNA) y el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO), ambos bajo administración y

responsabilidad exclusivas de la Guardia Civil. Ello no supone carga de respuesta para los informantes y minimiza el coste económico de producción de la operación.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En relación a la documentación metodológica, sería conveniente precisar algunos aspectos de los textos, como puede ser las variables de estudio y clasificación, ciertos conceptos y definiciones estadísticas, la cobertura temporal o los errores ajenos al muestreo.

En concreto, se pueden simplificar algunos epígrafes, utilizando hipervínculos a la normativa relacionada, y ampliar otros, como es el caso de la falta de categorización de las armas de guerra.

Asimismo, resultaría oportuno incorporar al informe metodológico estandarizado los indicadores de calidad relativos a los resultados de la estadística, con información sobre la tasa de sobrecobertura, proporción de unidades comunes, tasas de no respuesta por unidad y por ítem y tasa de imputación. Además, deberían incluirse los otros indicadores de calidad recomendados por Eurostat en aquellos epígrafes donde se precise.

- En cuanto a las variables de estudio, sería de interés disponer de información adicional sobre la incautación de armas ilegales, salvo que resulte imposible por tratarse de información confidencial.

- Relacionado con la difusión de los resultados, sería de gran interés y de sencilla aplicación completar los datos con otros generales (como la población por provincias) o cifras relativas que mejorasen la interpretación de la información.

Además de la presentación en tablas, serían deseables representaciones mediante series temporales a los que se podrían incorporar predicciones y mapas de evolución espacio-temporal con las que se enriquecería el informe anual del ministerio.

Resultaría también muy útil facilitar la descarga de los resultados de modo que se pudiera desplegar la descarga global (y no año a año) para estudiar la tendencia y la evolución. Asimismo, se podrían ofrecer otros formatos adicionales al Excel, más eficientes para investigadores y usuarios, como son el formato csv.

- Dado el interés del proyecto y de cara a mejorar la accesibilidad de los resultados, se podría convocar algún tipo de reto con estudiantes universitarios e investigadores para promover ideas y modelos de explotación adicionales que redunden en una mejora de la difusión de la operación.

- Por último, en aras de un mayor aprovechamiento de la operación estadística por parte de los usuarios, se recomienda que se publique la documentación metodológica actualizada, proyecto técnico e informe metodológico estandarizado, en la página web del organismo responsable junto a los resultados de la operación.

En este sentido, resultaría provechoso que la nota descriptiva que figura en la web de la Guardia Civil también se incorporase a la web del Ministerio, para una mejor comprensión de los datos disponibles y que se facilitase la descarga de los datos con un puntero en la web.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística con los asistentes que se relacionan en el Anexo, reunida el 19 de junio de 2024, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística sobre el Control de Armas, Explosivos, Pirotecnia y Cartuchería, responsabilidad del Ministerio del Interior.